



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 27.651 /

TEMUCO,

07 JUL 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 01 de julio de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) SOLANGE PAULINA BALZER MARTINEZ

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de julio de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: SOLANGE PAULINA BALZER MARTINEZ		Rut:
Domicilio: Arturo Perez Canto ,Condominio Sevilla , Torres Cadiz Depto 25,2055, Temuco		
De Profesión o Nivel Educacional: Trabajadora Social y Licenciada en Trabajo Social		
Función : Colaboración al Programa Vivienda en las siguientes funciones: A)Colaborar en la elaboración del catastro de sectores con deficit de pavimentación de la comuna de Temuco, para poder postularlos a subsidios que le permitan subsanar los problemas de Pavimentación en sus sectores.- B)Colaborar y Guiar a los comites de Paviementación participativa en la habilitación en las etapas de preparación , selección y ejecución de los proyectos para ser presentados y obtener los recursos necesarios.-		
Monto Mensual: 6 cuotas de \$ 609.000.-	Monto Total: \$3.654.000.-	
Periodo desde : 01 de julio de 2014	Hasta: 31 de diciembre de 2014	
Imputación : 21.04.004.411.001	C.C: 14.11.01	

757343



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 3.654.000.- (Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"
 PROGRAMA: 11 "Vivienda"
 ACTIVIDAD: 001 "Vivienda, Campamentos y Pavimentos Participativos"
 CENTRO DE COSTO: 14.11.01
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
TEM	2104004411001
PRESUPUESTO VIGENTE	46444000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	3654000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	3.938.663
REF: N	5017 3-07-14